

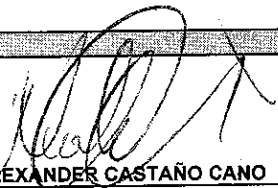
Cop

		AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA Artículo 83 ley 1474 de 2011				 		
Informe Número		4		Fecha del informe / Certificación		lunes, 30 de diciembre de 2024		
INFORMACION DEL CONTRATISTA								
Nombre		LUZ ESTELA YEPES VASCO			CC O NIT		43809183.1	
LUGAR DE EJECUCION		MUNICIPIO DE BELLO	N° CUENTA BANCARIA		03023421706	BANCO	BANCOLOMBIA A LA MANO	
						TIPO DE CUENTA	AHORROS	
Nombre Supervisor		MARTA CECILIA ALVAREZ MARCHENA			CC O NIT Supervisor		45509342	
Secretaría / Dependencia		CULTURA - SECRETARIA DE CULTURA			Teléfono Supervisor		3052503493	
INFORMACION DEL CONTRATO								
# CONTRATO		1657	AÑO DEL CONTRATO		2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II		
		6/09/2024						
OBJETO DEL CONTRATO			CONTRATO # 1657 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE. PLAZO 3 MESES. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPER					
OTROS DATOS		DP	RP	VALOR		PLAZO		
Inicial		844-1149	4442	\$ 6,600,000		3 meses		
Adición - 1		1149	6409	\$ 1,393,333		19 días		
Adición - 2						meses		
Adición - 3						meses		
Adición - 4						meses		
Adición - 5						meses		
Adición - 6						meses		
Valor y tiempo final del contrato				\$ 7,993,333		3 Meses y 19 Días		
CONCEPTO DEL SUPERVISOR								
El contratista cumple a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contractual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.							X	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliación a seguridad social y así para la primera cuenta de cobro.								NO
NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO							4	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:							100.00%	
No. Factura-Cuenta de cobro		4	Valor del pago:		\$ 2,200,000	Saldo del contrato:		
						\$ 0		
EJECUCION PRESUPUESTAL								
CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	
762	4442	\$ 806,667	-			-	-	
415	6409	\$ 1,393,333	-			-	-	
		-	-			-	-	
		-	-			-	-	
		-	-			-	-	
		-	-			-	-	
		-	-			-	-	
		-	-			-	-	
		-	-			-	-	
VALOR TOTAL A GIRAR				\$ 2,200,000		SALDO DE RUBROS		
						\$ 0		
CONTROL FINANCIERO								
# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		
0		\$ 0		15				
1	2024-10-07	\$ 1,393,333		16				

91930
91931

12678
DIO

OK
Alejandra
Cano

2	2024-10-30	\$ 2,200,000	17
3	2024-11-30	\$ 2,200,000	18
4	2024-12-30	\$ 2,200,000	19
5			20
6			21
7			22
8			23
9			24
10			25
11			26
12			27
13			28
14			29
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS			\$ 7.993.333
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO			
0			
Firma del Secretario de Despacho			
			
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO			
Nombre Completo del Secretario de Despacho		C.C.	15513860
Secretaría / Dependencia:		CULTURA	SECRETARIA DE CULTURA

	INFORME DE SUPERVISION Artículo 83 ley 1474 de 2011				 		
1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO							
Número de contrato		1657		2024		Fecha de Elaboración Informe:	30/12/2024
Tipo de informe:		Parcial:		Final:	☒	Periodo de Informe:	1/12/2024 - 30/12/2024
INFORMACION DEL CONTRATISTA							
Nombre del Contratista				LUZ ESTELA YEPES VASCO			
Número de Identificación Tributaria				43809183.1			
Secretaría / Dependencia:		CULTURA - SECRETARIA DE CULTURA		Lugar de Ejecución:		Municipio de Bello	
Plazo inicial:		3 meses		Prórroga 1:		19 días	
Prórroga 2:				Prórroga 3:			
Prórroga 4:				Prórroga 5:			
Prórroga 6:				Fecha de Inicio de Ejecución:		2024-09-12	
Fecha de Suscripción en el SECOP II:		6/09/2024		Tiempo Ejecutado (en días):		109 días	
Empresa Aseguradora				No. Póliza			
Tipo de Amparo		N/A		Vigencia de la póliza		N/A	
Empresa Aseguradora				No. Póliza			
Tipo de Amparo		N/A		Vigencia de la póliza		N/A	
2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL							
El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.							
3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO							
A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:							
El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.6719254 , el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.				SI	X	NO	
B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.							
El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.				SI	X	NO	
C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.							

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente a noviembre y diciembre, pagadas en 2024/12//10, con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	SI	X	NO	
4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS		CUMPLE
Planear, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a los programas y actividades dirigidos a fomentar la cultura, la lectura y el disfrute de las expresiones artísticas y culturales, realizando además talleres de lectura, clubes de lectura y tertulias literarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Se realiza aseo y organización del espacio para que el lugar se encuentre en óptimas y agradables condiciones para la atención al público, como también adecuando los materiales bibliográficos y así sean de fácil acceso para que los usuarios puedan solicitar su préstamo o acercasen a leer en la biblioteca. Se realizó planeación de las actividades.	https://drive.google.com/file/d/16wljc7zME33krohoF_cd585qGwXN5kTe/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1lzTu9Gyx5T7DSvt00O1BEe_l6zUeBEa9/view?usp=drive_link		SI
Apoyar logísticamente la realización de las actividades de formación artística, realizando talleres de manualidades estimulando la creatividad y la capacidad de asombro en la comunidad en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	El día 4 de diciembre se realizó un taller de manualidades en el hogar comunitario Casita Encantada en articulación con la auxiliar Julissa Osorio, donde asistieron 11 usuarios particularmente niños entre los 3 y 5 años con su respectiva docente.	https://drive.google.com/file/d/111pCM7vuUD84ekRST_dpFCeJomL0I3t/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Hd7WxC2Uy46vtXWssWritAb-urPhZsLv/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1JPTTMbjNfH1fGgZCDmTAuQFBzk056h3f/view?usp=drive_link		SI
Apoyar las labores de consulta en sala y las labores de préstamo externo disponiendo el material bibliográfico con que cuenta la biblioteca, en plena observancia de las políticas de préstamo de las bibliotecas comunitarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	No se adelantan labores relacionadas con Circulación y Préstamo	N/A		N/A

Realizar conforme a la planeación establecida la hora del cuento, proyección de películas y visitas guiadas ofreciendo a la comunidad en general un espacio de esparcimiento y aprendizaje en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	El 5 de diciembre se realizó una presentación de película de 1:00 a 3:00 pm donde asistieron 10 usuarios, la película que se proyectó fue Matilda. El 6 de diciembre se realizó una presentación de película de 1:00 a 3:00 pm donde asistieron 8 usuarios, la película que se proyectó fue Tiburones al ataque. El día 4 de diciembre se realizó la hora del cuento en el hogar comunitario Casita Encantada de 10:00 am a 11:00 am donde asistieron 11 usuarios entre los 3 y 5 años con su respectiva docente. El 3 de diciembre se realizó la hora del cuento en articulación con la auxiliar de biblioteca Julissa Osorio donde asistieron 12 usuarios, la lectura Tengo Dislexia.	https://drive.google.com/file/d/111pCM7vuUD84ekRST_dpFCeJomL0I3tl/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1Hd7WxC2Uy46vtXWssWritAb-urPhZsLv/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1JPTTMbjNfH1fGgZCDmTAuQFBzk056h3f/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1c1ugZUWS8bObDmVDGNQIR6WC88ZbGKmP/view?usp=drive_link	SI
Realizar cursos y talleres sobre manejo de las herramientas ofimáticas que le permita a la comunidad en general defenderse en la era digital	La Biblioteca comunal El Paraíso no cuenta con los insumos necesarios para realizar esta Obligación	N/A	N/A
Ofrecer actividades que acerque a la comunidad con el desarrollo cultural de la ciudad, fomentando a la cultura, relacionado con los procesos de circulación y apropiación de la memoria, el patrimonio y la identidad local en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.	Durante el periodo de diciembre no se llevó a cabo esta obligación.	N/A	N/A
e. Obligaciones Generales			
1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)			
2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la			
3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			
6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)			

Z- Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA LUZ ESTELA YEPES VASCO identificada con C.C. N°43809183, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.

X

SI

NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
		ANTICIPO		\$ 0	
2024-09-12	2024-09-30	1	17.43%	\$ 1,393,333	PAGADO
2024-10-01	2024-10-30	2	44.95%	\$ 2,200,000	PAGADO
2024-11-01	2024-11-30	3	72.48%	\$ 2,200,000	PAGADO
2024-12-01	2024-12-30	4	100.00%	\$ 2,200,000	ADEUDADO
No. Total Meses		4	Totales	100.00%	\$ 7,993,333

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 100% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	NO	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	N/A
E	Registro Fotográfico	N/A	N	Actas reunión	N/A
F	Vigencia de las Garantías	N/A	O	Copia de Bitácora	N/A
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	N/A
H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	SI
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	SI	R	Otros informes o evidencias	N/A

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	5

B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos		4.5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios		5
PUNTAJE PROMEDIO:		4.83
Observaciones:		
9. FIRMA DE LAS PARTES		
LUZ ESTELA YEPES VASCO		MARTA CECILIA ALVAREZ MARCHENA
CC O NIT	43809183.1	CC O NIT 45509342
Firma Contratista: Luz Estela Yepes Vasco		Firma Supervisor: Marta Cecilia Alvarez Marchena

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

LUZ ESTELA YEPES VASCO

Nit: 43,809,183.1

Vigencia 2024

Fecha de expedición 11/12/2024

No. contrato otros l ad y pr co 1657 de20

Compromiso presupuestal No. 6409

Fecha de aprobación 11/12/2024

Fecha Contrato

Objeto:

OTRO SI 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1657 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE. PLAZO PRORROGA DIECINUEVE DIAS. FORMA DE PAGO ACTAS MENSUALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$1,393,333 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1149	\$	1,393,333
Rubro	07.08.016.039.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0415.0085190	415 \$	1,393,333
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Formación y promoción de cultura			
Total			\$ 1,393,333

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:
LUZ ESTELA YEPES VASCO

Nit: 43,809,183.1

Vigencia 2024

Fecha de expedición 11/12/2024

No. contrato otros 1 ad y pr co 1657 de20

Compromiso presupuestal No. 6409

Fecha de aprobación 11/12/2024

Fecha Contrato

Objeto:

OTRO SI 1 ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO 1657 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE. PLAZO PRORROGA DIECINUEVE DIAS. FORMA DE PAGO ACTAS MENSUALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$1,393,333 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1149	\$	1,393,333
Rubro	07.08.016.039.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0415.0085190	415 \$	1,393,333
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Formación y promoción de cultura			
Total			\$ 1,393,333

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario

JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 021 de 2014, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:
LUZ ESTELA YEPES VASCO

Nit: 43,809,183.1

Vigencia 2024

Fecha de expedición 09/09/2024

No. contrato 1657-2024

Compromiso presupuestal No. 4442

Fecha de aprobación 09/09/2024

Fecha Contrato 09/09/2024

Objeto:

CONTRATO # 1657 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE. PLAZO 3 MESES. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido \$6,600,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	844	\$	6,600,000
Rubro	07.08.015.231.14.01.2.3.2.02.02.009.01.0777.0091124	762 \$	6,600,000
RP Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Artistas capacitados			
Total			\$ 6,600,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No. 1149

Fecha de expedición 05/11/2024

Fecha de aprobación 05/11/2024

Descripción

Desarrollar Actividades para el Fortalecimiento de los Artistas Hacedores de Paz y la Integración de Bello como Ciudad Cultura, Enlaces Territoriales y Cultura Ciudadana que Conlleven al Cumplimiento de los Indicadores del Plan de Desarrollo. Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$794,838,784 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro

07.08.015.037.14.11.2.3.2.02.02.009.01.0412.0096210

Nombre del Rubro

RP D.E Est. Procultura - Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos

C.Costos

Código

Valor (\$)

412

94,838,784

Rubro

07.08.016.039.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0415.0085190

Nombre del Rubro

RP Otros servicios relacionados con el empleo - Formación y promoción de cultura

C.Costos

Código

Valor (\$)

415

700,000,000

Total

794,838,784

Elaboró

DAIRON ADOLFO MARIN

PROFESIONAL UNIVERSITARIO. - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración

Nombre Usuario

DAIRON ADOLFO MARIN

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2024

Disponibilidad presupuestal No.

844

Fecha de expedición 30/07/2024

Fecha de aprobación 30/07/2024

Descripción

IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTISTAS HACEDORES DE PAZ, ASISTENCIA PARA LA DIGNIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS CULTURALES, CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD PARA VIVIR LA MEMORIA Y FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE; PARA EL DESARROLLO DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO RELACIONADOS CON EL SECTOR CULTURA

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe disponibilidad presupuestal por valor de \$1.007.565.477

Rubro

07.08.015.036.05.08.2.3.2.02.02.008.01.0410.0083111

Nombre del Rubro

RP D.E PISCC Servicios de consultoría estratégica en gestión - Observatorio creadores y gestores culturales

C.Costos

Código

Valor (\$)

410

100,000,000

Rubro

07.08.015.036.14.11.2.3.2.02.02.008.01.0411.0083111

Nombre del Rubro

E Est. Procultura - Servicios de consultoría estratégica en gestión - Seguridad Social del Sector Cultural

C.Costos

Código

Valor (\$)

411

46,231,237

F

07.08.015.037.14.11.2.3.2.02.02.009.01.0412.0096210

Nombre del Rubro

RP D.E Est. Procultura - Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos

C.Costos

Código

Valor (\$)

412

418,491,734

Rubro

07.08.015.037.14.27.2.3.2.02.02.009.01.0413.0096210

Nombre del Rubro

SGP PG Cultura Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos

C.Costos

Código

Valor (\$)

413

123,370,397

Rubro

07.08.015.038.14.01.2.3.2.02.02.008.01.0414.0085962

Nombre del Rubro

RP Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales - Consejo municipal de cultura

C.Costos

Código

Valor (\$)

414

35,000,000

Rubro

07.08.015.037.14.43.2.3.2.02.02.009.01.0661.0096210

Nombre del Rubro

RB RP D.E Est. Procultura - Servicios de promoción y organización de eventos de artes escénicas - Programa estímulos

C.Costos

Código

Valor (\$)

673

105,438,720

Rubro

07.08.015.231.14.01.2.3.2.02.02.009.01.0777.0091124

Nombre del Rubro

RP Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión - Artistas capacitados

C.Costos

Código

Valor (\$)

762

100,000,000

	FORMATO DE PAGO	 
---	------------------------	---

NOMBRE COMPLETO LUZ ESTELA YEPES VASCO		No FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE 004		Consecutivo de Pago 004	
CEDULA 43809183.1					
DIRECCIÓN CARRERA 59 # 69 - 39 PISO 2		FECHA EXPEDICIÓN FACTURA 2024-12-30			
TELÉFONO 3023421706		NUMERO DE CONTRATO: 1657		AÑO DE CONTRATO 2024	
CIUDAD BELLO		Régimen Simple			
Señor (es): MUNICIPIO DE BELLO		Nit: 890.980.112-1			
Dirección: CARRERA 50 # 51 - 00		Telefóno: 604 79 44			
Fecha inicial periodo a facturar: 1/12/2024		Fecha final periodo a facturar: 30/12/2024			
Lugar ó area donde se presta el servicio: SECRETARIA DE CULTURA		SECRETARIA		CULTURA	
N° DE CUENTA 03023421706		TIPO DE CUENTA AHORROS		BANCOLOMBIA A LA MANO	
OBJETO DEL CONTRATO					VALOR TOTAL
CONTRATO # 1657 DE 2024. PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE. PLAZO 3 MESES. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPER					\$ 2,200,000
Manifiesto bajo gravedad de juramento que he cotizado los aportes correspondientes a la seguridad social de acuerdo a la siguiente información y NO han sido restados de la base de retención a título de renta en otros contratos a mi nombre (artículo 617 del Estatuto Tributario)					
Valor pagado SS 377.300 / 377.300		# planilla SS 1067814930 NOV 1068766451 DIC		mes cotizado NOVIEMBRE DICIEMBRE	
Para efectos de depuracion de la base aplicable para retención en la fuente, manifiesto bajo gravedad de juramento y anexo, lo siguiente:					SI / NO
1. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores.					NO
2. Tengo dependiente de Ley 1607/2012 para efectos de deducción de retención en la fuente a título de renta. (Parag. 2 artículo 387 E.T), anexo soportes según la ley.					NO
3. Realicé pagos de intereses en préstamo para adquisición de vivienda del año inmediatamente anterior, anexo certificado bancario					NO
4. Realicé pagos por Medicina prepagada o póliza de seguros, anexo certificado					NO
5. Realicé los pagos Obligatorio al Sistema General de Seguridad Social, anexo planilla					SI
Para efectos de depuracion de la base aplicable para retención por industria y comercio, manifiesto bajo gravedad de juramento que ejerzo una profesión liberal					NO
FIRMA CONTRATISTA: LUZ ESTELA YEPES VASCO CONTRATISTA			FIRMA SUPERVISOR MARTA CECILIA ALVAREZ MARCHENA CULTURA - SECRETARIA DE CULTURA C.C. 45509342.0		
El presente documento se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio según art- 774 del Código de Comercio					

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ ESTELA YEPES VASCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **43809183**, se encuentra afiliado/a desde **09/10/1991** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de diciembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **LUZ ESTELA YEPES VASCO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **43809183** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43809183
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ ESTELA YEPES VASCO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	18/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	31/12/2024
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	188
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	38

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: 24/12/2024

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,
Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941
Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Medellín, 20 de diciembre de 2024

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LUZ ESTELA YEPES VASCO identificado(a) con cédula de ciudadanía 43809183 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/09/2024 Fecha fin cobertura: 30/12/2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE
MUNICIPIO DE BELLO N890980112
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES
CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%
CENTRO DE TRABAJO: 9000000006 - IND ADMINISTRATIVOS R1
CLASE: 1 PORCENTAJE: 0.522% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES
ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES
CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841201
CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

- La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
- El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C10204121712435530775

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 20/12/2024 8:32 AM

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Simple

Fecha creación reporte: 2024-12-11, 04:14:32 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1068766451

Periodo Cotización: diciembre de 2024

Periodo Servicio:

diciembre de 2024 Referencia pago (PIN): 8822707146

PAGADO 10/12/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ESTELLA YEPES VASCO		
Documento	CC43809183	Dirección	CR 69 #68 - 39 2 PISO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4570337
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado										Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo de Afiliado	Saludo	ENFERMEDAD	INCAPACITACION	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	OTRO	Administración	IBO Pension	Aporte Pension	Administración	IBO Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBO Riesgos	Aporte Riesgos	Administración	IBO Cajas	Aporte Cajas	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte MinEducación	Total			
CC 43809183	LUZ ESTELLA YEPES VASCO	68	00	X													\$ 1.300.000	\$ 208.000 (PERSONA) EPS SURA	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 62.500	0,232	\$ 1.300.000	\$ 6.800 (UNICO) MINIGUIA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300				

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pension	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sana	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Salidas a Faltas EPS	Incapacidades, ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 208.000	\$ 62.500	\$ 6.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.300	\$ 0	\$ 377.300

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-10, 03:13:46 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: noviembre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

Número Planilla: 1067814930

Referencia pago (PIN): 8610764039

PAGADO 10/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ ESTELLA YEPES VASCO		
Documento	CC-43809183		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		
Tipo Persona	NATURAL		
Ciudad	BELLO		
Representante Legal			
Total Afiliados	1		
	Dirección		CR 59 #68 - 39 2 PISO
	Teléfono		4570337
	Forma Presentación		ÚNICO
	Departamento		ANTIOQUIA
	Identificación		
	ARP		ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades												Pensiones		Salud		Riesgos		Cajas		Parafiscales		Total																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Relajo Cotización	RET	RET P	TAR	TAR P	TDP	TDP P	VSP	VSP P	COR	SLN	WU	LMA	VAC	VAC P	RET	RET P	RENT	RENT P	RENT P		RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P	RENT P

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Salud	Aportes ICBF	Aportes EDAF	Aportes Min Educación	Aportes (Incapacidades, Licencias, Salidas a Fines) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 200.000	\$ 102.500	\$ 6.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 377.380	\$ 0	\$ 377.380



BANCO UNIÓN S.A.

NIT 860.006.797-9



Patricia Amelia Rojas Amézquita

NIT: 830.513.238-9

Corresponsal Bancario COLPATRIA

Fecha : 10/12/2024
Hora : 14:58:06
Asesor : RTAPASCO
Agencia : 27-BELLO
Ciudad : 05088-Bello-Antioquia
Medio de pago : Efectivo
Valor : 377,300 ✓
Convenio : PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE / COLPATRIA
Numero de Pin : 8810764039 ✓
Número de Autorización: : 1061464097
IP : 173.15.27.3
Cobro de la Transacción : 0.00

BANCO UNIÓN S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en BANCO UNIÓN S.A. designamos como defensor del cliente principal al Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 3B-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@semarojasasociados.com, Teléfono: (601) 4898285, Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente: 01 8000 111 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE



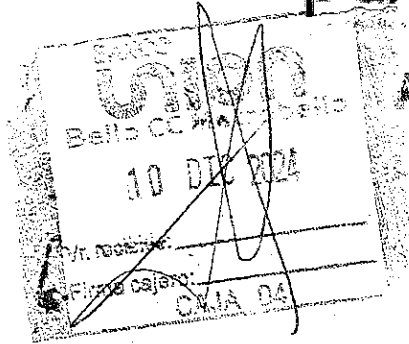
BANCO UNIÓN S.A.

NIT 860.006.797-9

puntored

NIT: 830.513.238-9

Corresponsal Bancario COLPATRIA



Fecha : 10/12/2024
Hora : 17:24:05
Asesor : YTMONSALVE
Agencia : 27-BELLO
Ciudad : 05088-Bello-Antioquia
Medio de pago : Efectivo
Valor : 377,300 ✓
Convenio : PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE / COLPATRIA
Numero de Pin : 8822707146 ✓
Número de Autorización: : 1061620310
IP : 173.15.27.3
Cobro de la Transacción : 0.00

BANCO UNIÓN S.A. Actúa como mero mandatario en el recaudo de dinero para consignación en cuenta. Favor verificar que la naturaleza, titularidad y montos de la transacción coincidan con lo que usted a solicitado. Recuerde que en BANCO UNIÓN S.A. designamos como defensor del cliente principal al Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita para atender las sugerencias o reclamos de nuestros usuarios. Para comunicarse tenga en cuenta esta información: Dirección Calle 64 No 3B-90 Of. 202 de Bogotá, email: defensoria@sernarojasasociados.com, Teléfono: (601) 4898285, Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:30 pm jornada continua. Recuerde que usted puede presentar inquietudes, quejas o reclamos a través de nuestra línea de atención al cliente: 01 8000 111 999.

POR FAVOR VERIFIQUE LA INFORMACIÓN DEL TIMBRE

Bello, 30 de diciembre de 2024

Señor (a)
MARTA CECILIA ALVAREZ MARCHENA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1657-2024**
Cargo del supervisor: Auxiliar Administrativa grado 3
Dependencia: Secretaría de Cultura-Alcaldía de Bello.

Asunto: Informe de ejecución contractual del periodo: 01/12/2024 al 30/12/2024

Referencia: Contrato N° 1657-2024

LUZ ESTELA YEPES VASCO identificado con cédula de ciudadanía N° 43809183 en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Bello, Secretaría de cultura, en cumplimiento del contrato de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el periodo de cobro.

FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre de 2024 Nueva fecha de terminación Otro si: 30 de diciembre 2024
PLAZO TOTAL	Inicial: TRES (3) MESES Nuevo plazo Otrosí: 19 días
VALOR CONTRATO	Inicial: \$6.600.000 Adición: \$1.393.333 Nuevo valor del contrato Otro Si: \$ 7.993.333

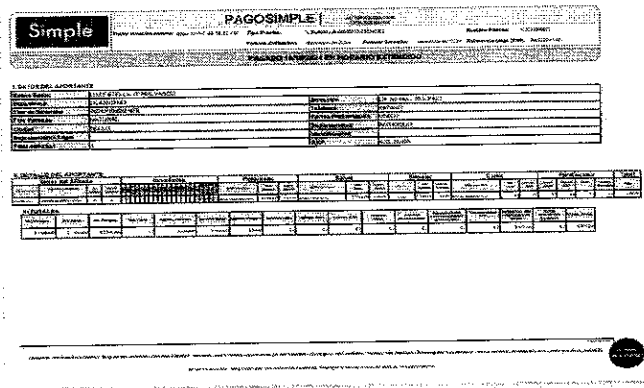
OBJETO DEL CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE

OBLIGACIONES GENERALES

N.º	1	Obligación	Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.
Acciones realizadas frente a la obligación			
La Secretaria de Servicios Administrativos y el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo no convoco a capacitaciones durante este periodo			

N.º	2	Obligación	evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda atectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
No se da cumplimiento a esta obligación ya que en el periodo actual de evaluación No 43809183 ocurrido problema alguno para la realización de mis actividades ni se han presentado Inconvenientes.			
Evidencias respecto a la obligación			
N/A			

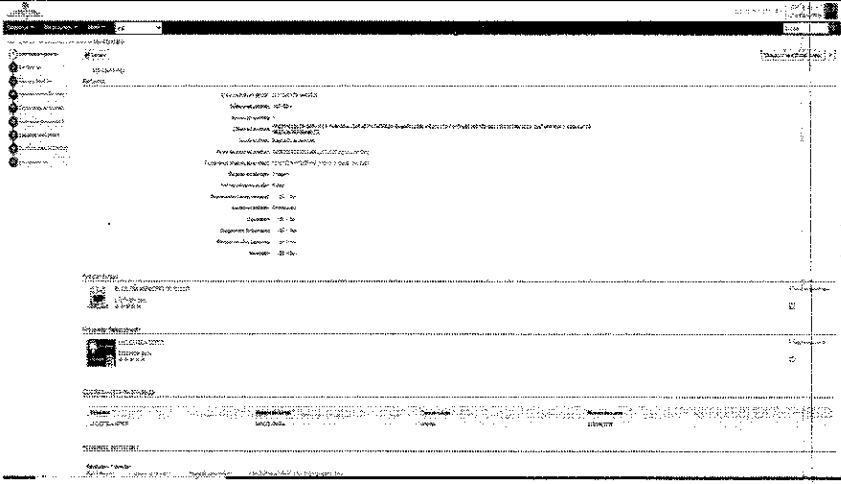
N.º	3	Obligación	Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se hace entrega del cuarto informe mensual de actividades correspondiente al periodo diciembre-2024, con sus respectivas evidencias fotográficas, también se lleva un control mensual en el drive como evidencia de las actividades realizadas en las diferentes bibliotecas comunales, con sus respectivos listados de asistencia, evaluaciones del servicio y Fotografías.			
Evidencias respecto a la obligación			
Se evidencia con este informe mensual.			

N.º	4	Obligación	Todo el plazo de ejecución del Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Con respecto a esta obligación se presenta la planilla del mes de diciembre			
Evidencias respecto a la obligación			
			
https://drive.google.com/file/d/1lf3E2GZBybEpugluJHA1DBVAX7FSHMaN/view?usp=drive_link			

N.º	5	Obligación	Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual
Acciones realizadas frente a la obligación			
Cumplido con los respectivos documentos, como listados de asistencias y evaluaciones del servicio de cada actividad ejecutada, manteniendo todo en orden.			
Evidencias respecto a la obligación			
Se hace entrega física de los listados de asistencia y demás documentos requeridos a la hora de la realización de las actividades.			

N.º	6	Obligación	Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Durante el mes de diciembre no se da cumplimiento a esta obligación llenando el formato TSOPAS ya que se realizó traslado de biblioteca.			
Evidencias respecto a la obligación			
No se registra evidencia fotográfica frente a esta obligación.			

N.º	7	Obligación	Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Durante el mes de diciembre no se realizaron reuniones o capacitaciones con el equipo de la red de bibliotecas.			
Evidencias respecto a la obligación			
N/A			

N.º	8	Obligación	El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Frente a esta obligación se realiza suscripción y uso de la plataforma SECOP II para una mejor Información sobre el objetivo contractual.			
Evidencias respecto a la obligación			
 pantallazo del SECOP II https://drive.google.com/file/d/16-EiB82IPv9c5aatN7haqU79hDvLGbDy/view?usp=drive_link			

N.º	9	Obligación	Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Frente a esta obligación se mantienen las debidas precauciones de higiene y cuidado, teniendo en cuenta que en el puesto de trabajo no se presentan grandes riesgos de bioseguridad.			
Evidencias respecto a la obligación			
N/A			

N.º	10	Obligación	En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se mantuvo un cuidado y resguardo previniendo riesgos, accidentes laborales con el ARL SURA riesgo 1, manteniendo así el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el Trabajo.			
Evidencias respecto a la obligación			
La evidencia con relación a esta obligación se entrega física ya que por temas contractuales en la contratación no ha llegado para el momento de la entrega del informe mensual.			

N.º	11	Obligación	El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se realizó entrega al supervisor de los archivos en custodia, Al finalizar el tiempo establecido del contrato se le hace entrega de todas las actividades que se ejecutaron durante el mismo, como informes de actividades, listados de asistencias, evaluaciones del servicio, TSOPAS, e inventarios tanto del material bibliográfico como del Mobiliario.			
Evidencias respecto a la obligación			
Se hace entrega física de las planillas de asistencias, evaluaciones del servicio, Formato TSOPAS y demás formatos que se realizaron durante la ejecución del contrato.			

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
N.º	1	Obligación	Planear, ejecutar, evaluar y hacer seguimiento a los programas y actividades dirigidos a fomentar la cultura, la lectura y el disfrute de las expresiones artísticas y culturales, realizando además talleres de lectura, clubes de lectura y tertulias literarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Se realiza aseo y organización del espacio dando un orden en el aseo para que el lugar se encuentre en optimas y agradables condiciones para la atención al público, como también adecuando los materiales bibliográficos y así sean de fácil acceso para que los usuarios puedan solicitar su préstamo o acercasen a leer en la biblioteca. Se realizó planeación de las actividades.			
Evidencias respecto a la obligación			
  https://drive.google.com/file/d/16wljc7zME33krohoF_cd585qGwXN5kTe/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1IzTu9Gyx5T7DSvT00O1BEe_I6zUeBEa9/view?usp=drive_link			
N.º	2	Obligación	Apoyar logisticamente la realización de las actividades de formación artística, realizando talleres de manualidades estimulando la creatividad y la capacidad de asombro en la comunidad en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
El día 4 de diciembre se realizó un taller de manualidades en el hogar comunitario Casita Encantada en articulación con la auxiliar Julissa Osorio, donde asistieron 11 usuarios particularmente niños entre los 3 y 5 años con su respectiva docente.			
Evidencias respecto a la obligación			

N.º	3	Obligación	Apoyar las labores de consulta en sala y las labores de préstamo externo disponiendo el material bibliográfico con que cuenta la biblioteca, en plena observancia de las políticas de préstamo de las bibliotecas comunitarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Durante el periodo del mes diciembre no se realizó préstamo de material bibliográfico en la Biblioteca comunal el paraíso.			
Evidencias respecto a la obligación			
N/A			

N.º	4	Obligación	Realizar conforme a la planeación establecida la hora del cuento, proyección de películas y visitas guiadas ofreciendo a la comunidad en general un espacio de esparcimiento y aprendizaje en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
- El día 5 de diciembre se realizó una presentación de película de 1:00 a 3:00 pm donde asistieron 10 usuarios, la película que se proyectó fue Matilda donde nos deja como enseñanza La importancia de la individualidad y la seguridad en uno mismo, La importancia de la lectura, la bondad, la amistad y la justicia. - El día 6 de diciembre se realizó una presentación de película de 1:00 a 3:00 pm donde asistieron 8 usuarios, la película que se proyectó fue Tiburones al ataque donde enseña a luchar por la preservación de los mares y a tener valentía para enfrentar desafíos. En la película, Pup y Julius, dos tiburones, se enfrentan a cazadores furtivos que robaron los huevos de su familia. Pup se lanza al rescate de sus hermanos, enfrentándose al mundo de los humanos. - El día 4 de diciembre se realizó la hora del cuento en el hogar comunitario Casita Encantada de 10:00 am a 11:00 am donde asistieron 11 usuarios particularmente niños entre los 3 y 5 años con su respectiva docente, el objetivo principal de esta lectura es lograr la concentración y captar la atención de los oyentes, así como también inculcarles el amor por la lectura a temprana edad. - El día 3 de diciembre se realizó la hora del cuento en articulación con la auxiliar de biblioteca Julissa Osorio donde asistieron 12 usuarios, la lectura que se realizó fue del libro Tengo Dislexia, un libro de gran aprendizaje donde nos enseña el valor de la tolerancia y que debemos aceptar a los demás con sus fallencias o dificultades.			
Evidencias respecto a la obligación			



https://drive.google.com/file/d/111pCM7vuUD84ekRST_dpFCeJomL0i3tl/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1Hd7WxC2Uy46vtXWssWritAb-urPhZsLv/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1JPTTMbjNfH1fGgZCDmTAuQFBzk056h3f/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1c1uqZUWS8bObDmVDGNQIR6WC88ZbGKmP/view?usp=drive_link

N.º	5	Obligación	Realizar cursos y talleres sobre manejo de las herramientas ofimáticas que le permita a la comunidad en general defenderse en la era digital
Acciones realizadas frente a la obligación			
La Biblioteca comunal El Paraíso no cuenta con los insumos necesarios para realizar esta Obligación.			
Evidencias respecto a la obligación			
No se evidencia registro fotográfico frente a esta obligación ya que la biblioteca comunal el paraíso no cuenta con los recursos necesarios para su ejecución.			

N.º	6	Obligación	Ofrecer actividades que acerque a la comunidad con el desarrollo cultural de la ciudad, fomentando a la cultura, relacionado con los procesos de circulación y apropiación de la memoria, el patrimonio y la identidad local en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Durante el periodo de diciembre no se llevó a cabo esta obligación.			
Evidencias respecto a la obligación			
No se registra evidencia fotográfica frente a esta obligación.			

N.º	7	Obligación	Cumplir con los lineamientos indicados por la Secretaría de Cultura en lo referente a la implementación del Sistema de Gestión Integral –SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los programas y servicios que lidera o en los que participa, referente a: Uso de formatos oficiales definidos en el SGI en su correcta versión. Desarrollo y custodia de actas de reuniones internas y externas. Diligenciamiento de instrumento de asistencias a reuniones internas. Asistencias a las jornadas de MIPG de la secretaria.
Acciones realizadas frente a la obligación			
Durante el mes de diciembre no se realizaron encuentros con el equipo de la red de Bibliotecas.			
Evidencias respecto a la obligación			
No se presenta evidencia fotográfica frente a esta obligación.			

N.º	8	Obligación	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su formación académica, experiencia, la naturaleza jurídica y objeto del contrato.
Acciones realizadas frente a la obligación			
No se llevó a cabo esta obligación.			
Evidencias respecto a la obligación			
No se presenta evidencia fotográfica frente a esta obligación.			

OBSERVACIONES GENERALES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
Se da cumplimiento a las obligaciones establecidas durante el tiempo de mi contrato laboral, se realizó adecuadamente apertura a la biblioteca comunal el paraíso, donde se le hizo la invitación a la comunidad que se acercaran a realizar los talleres que se están llevando a cabo en la biblioteca.	

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

Documentos electrónicos enviados al correo marta.alvarez@bello.gov.co y documentos físicos enunciados como parte de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Relaciono pago de la seguridad social y aportes parafiscales del mes de diciembre con número de planilla # 1068766451 del operador SIMPLE

Cordialmente,

LUZ ESTELA YEPES VASCO

Firma
LUZ ESTELA YEPES VASCO – CC. N. 43809183
AUXILIAR DE BIBLIOTECA
NIT N. ° 43809183
Contratista

Recibí a satisfacción:

Marta Cecilia Alvarez Marchena

FIRMA
MARTA CECILIA ALVAREZ MARCHENA – CC 45509342
Supervisor(a) contrato
Cargo- Auxiliar Administrativa grado 3
Alcaldía de Bello - Secretaría de cultura.





MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA
PARA PERSONA NATURAL
OTROSÍ N° 1 DE ADICIÓN Y
PRORROGA AL CONTRATO 1657 DE
2024



CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: OTRO SÍ N° 1 ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO 1657 DE 2024; PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE.

GRUPO	SECTOR	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
F Servicios	80 (Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos)	11 (Servicios de recursos humanos)	16 (Servicios de Personal Temporal)	20 (Servicios temporales recursos humanos)	de 80111620

CLÁUSULA SEGUNDA. LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS en razón de la presente modificación N° 1 del Contrato 1657 DE 2024; quedaran así:

1. Apoyar en el seguimiento a los programas y actividades dirigidos a fomentar la cultura, la lectura y el disfrute de las expresiones artísticas y culturales, en el marco del Proyecto INTEGRACIÓN DE BELLO COMO CIUDAD CULTURA, ENLACES TERRITORIALES Y CULTURA CIUDADANA. 2. Apoyar logísticamente la realización de las actividades de formación artística, realizando talleres de manualidades estimulando la creatividad y la capacidad de asombro en la comunidad en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 3. Apoyar las labores de consulta en sala y las labores de préstamo externo disponiendo el material bibliográfico con que cuenta la biblioteca, en plena observancia de las políticas de préstamo de las bibliotecas comunitarias en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 4. Apoyar conforme a la planeación establecida la hora del cuento, proyección de películas y visitas guiadas ofreciendo a la comunidad en general un espacio de esparcimiento y aprendizaje en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 5. Apoyar los cursos y talleres sobre manejo de las herramientas ofimáticas que le permita a la comunidad en general defenderse en la era digital. 6. Ofrecer actividades que acerque a la comunidad con el desarrollo cultural de la ciudad, fomentando a la cultura, relacionado con los procesos de circulación y apropiación de la memoria, el patrimonio y la identidad local en el MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE. 7. Cumplir con los lineamientos indicados por la Secretaría de Cultura en lo referente a la implementación del Sistema de Gestión Integral -SGI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, acorde a los programas y servicios que lidera o en los que participa, referente a: Uso de formatos oficiales definidos en el SGI en su correcta versión. Desarrollo y custodia de actas de reuniones internas y externas. Diligenciamiento de instrumento de asistencias a reuniones internas. Asistencias a las jornadas de MIPG de la secretaria. 8. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su formación académica, experiencia, la naturaleza jurídica y objeto del contrato.

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: en razón de la presente adición N° 1 del Contrato 1657 DE 2024, se adiciona la cifra de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$1.393.333), al valor inicial del contrato, quedando la misma, en la cifra de SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M.L. (\$7.993.333); los cuales se cancelarán mediante pagos mensuales de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$2.200.000), pagos parciales mensuales o proporcional al número de días de prestación del servicio en el mes.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: en razón de la presente adición N° 1 del Contrato 1657 de 2024, al plazo inicial de TRES (3) MESES, se le adicionan DIECINUEVE (19) DÍAS, quedando en un total de TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS.

CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón de la presente modificación N° 1 del Contrato 1657 de 2024; contenida en el presente se harán con cargo al rubro:

NÚMERO CDP	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
1149	05/11/2024	415	07.08.016.039.14.01.2.3.2. 02.02.008.01.0415.008519 0	INTEGRACIÓN DE BELLO COMO CIUDAD CULTURA, ENLACES TERRITORIALES Y CULTURA CIUDADANA	\$700.000.000	\$1.393.333

85190 Otros servicios relacionados con el empleo

Esta subclase incluye:

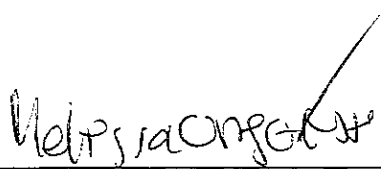
- El servicio de encontrar contratistas individuales para cubrir puestos, sobre la base de contratos escritos que estipulen los entregables por los cuales el cliente ha contratado, así como los términos y las condiciones específicas del empleo

CLAUSULA SEXTA: Las demás obligaciones y condiciones inicialmente pactadas en el contrato 1657 de 2024 conservan su plena vigencia.

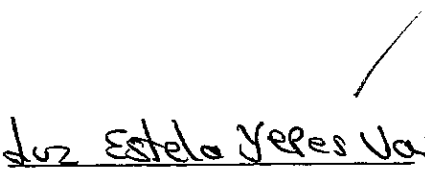
CLÁUSULA SÈPTIMA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición al contrato 1657 de 2024; quedará perfeccionada con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre la contraprestación adicional a lo pactado inicialmente.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente modificación del contrato, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

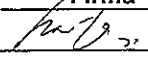
De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben esta adición al Contrato 1657 de 2024; en la ciudad de Bello en la fecha



MELISSA ORREGO EUSSE
Secretaria del Adulto Mayor
Alcaldía de Bello



LUZ ESTELA YEPES VASCO
CC: 43.809.183 de Bello
Contratista

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Jeferson Banguera Betancur / Abogado Contratista		09/12/2024
Revisó:	Jorge Ignacio Ríos Acevedo / Secretario Cultura (E)		09/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir
El contrato puede ser prorrogado ☒Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación 3/12/2024 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☒No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6719254
Proveedor LUZ ESTELA YEPES
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Bello, Antioquia
Ubicación CO-ANT-05088 - Bello
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Bello
Dirección Bello, Antioquia
Código postal CARRERA 50 # 51 00
Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 50 # 51 00	COLOMBIA > Antioquia > Bello

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80111620	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTION PERMANENTE	1,00	UN	6.600.000,00	6.600.000,00	6.600.000,00

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Minuta.pdf	Minuta.pdf	(detalle)
Desig superv.pdf	Desig superv.pdf	(detalle)
Cdp-talent-bconpgram.pdf	Cdp-talent-bconpgram.pdf	(detalle)
estudios previos.pdf	estudios previos.pdf	(detalle)
Dcts contris.pdf	Dcts contris.pdf	(detalle)

Ordenador del Gasto	Melissa Orrego Eusse	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1152695103	Guardar y notificar
Supervisor	MARTA CECILIA ALVARO	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45509342	Guardar y notificar

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	-------------------	---------------------	---------------------

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MARTA CECILIA ALVAREZ MARCHENA	6 días de tiempo transcurrido (6/09/2024 10:49:14 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Melissa Orrego Eusse
Ordenador del Gasto	Melissa Orrego Eusse	6 días de tiempo transcurrido (8/09/2024 10:49:14 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Melissa Orrego Eusse

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Destinación del gasto		Valor	
Fuente de los recursos:	Inversión	☐ Sí ☒ No *	
Presupuesto General de la Nación - PGN		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalías - SGR		☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☒ Sí ☐ No *	6.600.000
Recursos de Crédito		☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Sí ☒ No *	
Total			6.600.000

Código BPN	Año	Estado
2024050880061	2024	Validado

Código CDP	Código BPN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

Entidad Estatal registrada en el ☐ Sí ☒ No

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 4442	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	6.600.000 COP	6.600.000 COP	6.600.000 COP		SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 6.600.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 6.600.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Información general

regresar

Comentarios

Modificación del Contrato

imprimir modificar < >

Señas y cambios

Documentos del proveedor

Ámbito de Modificación

Tipo de modificación

Fecha de modificación

Fecha de aprobación

estado

versión

Versión anterior

cambios

Documentos del contrato

001.CTRMOD.17614671

Modificar el contrato

12/10/2024 6:40 p.m. (UTC-5:00)

12/11/2024 10:00 a.m. (UTC-5:00)

publicado

2

ver

detalle

Información presupuestaria

Ejecución del Contrato

regresar

imprimir modificar < >

Modificaciones del Co...

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
APROBAR CONTRATO ADULTO MAYOR (MELISSA)	Aprobado	Melissa Orrego Eusse	Melissa Orrego Eusse	8 horas de tiempo transcurrido 12/11/2024 10:00 AM

información general

Identificador Único de la

Modificación

001.CTRMOD.17614671

ID de contrato en SECOP

001.PCCNTR.6719254

estado

publicado

tipo

Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del

proveedor?

estado de la fecha

Tiempo transcurrido de 1 minuto (12/11/2024 10:00 AM (UTC-5:00)) Segor, Lina, Quito

Justificación de la

modificación

Esta OTROSI tiene como finalidad garantizar la prestación del servicio. Por tanto, se añaden, amplían y modifican las obligaciones contractuales, con base en los documentos adjuntos.

Documentos de modificación

Archivo

Nombre del archivo

detalle

Minuto (16).pdf

Minuto (16).pdf

detalle

est anterior (10).pdf

est anterior (10).pdf

detalle

Dcts del contrist (2).pdf

Dcts del contrist (2).pdf

detalle



	DEVOLUCIÓN DE CARNÉ DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	 
---	---	---

FORMATO DEVOLUCIÓN CARNÉ PERSONAL CONTRATISTA

A continuación, hago entrega del carné el cual me identificó como contratista del Municipio de Bello para la ejecución del contrato abajo descrito.

INFORMACIÓN PERSONAL	
NOMBRES COMPLETOS:	Luz Estela Yeres Vasco
NÚMERO DE CÉDULA:	43'809'983
SECRETARÍA:	Cultura
DEPENDENCIA:	
CONTRATO - AÑO:	2024

Dejo constancia que:

- ☐ 1. HAGO DEVOLUCIÓN DEL CARNÉ.
- ☐ 2. SE ME EXTRAVIÓ
- ☒ 3. NO RECLAMÉ CARNÉ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA: _____

Luz Estela Yeres Vasco
FIRMA DEL CONTRATISTA


Cesar A. Londoño

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

13-12-2024
FECHA:

☐	GUARDADO
☐	DESTRUIDO POR DETERIORO
☐	DESTRUIDO POR CAMBIO DE DEPENDENCIA

SI	NO
☐	☒
☐	☒
☐	☒
	CARNÉ PORTA CARNÉ CINTA Y/O YOYO

2. Concepto ☒ 0 ☐ 2 Actualización

4. Número de formulario

141089720945



(415)7707212489984(8020) 000014108972094 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

4 3 8 0 9 1 8 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

4 3 8 0 9 1 8 3

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

31. Primer apellido

YEPES

32. Segundo apellido

VASCO

33. Primer nombre

LUZ

34. Otros nombres

ESTELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

UBICACIÓN

8. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Bello

0 8 8

1. Dirección principal

CR 59 68 39 P 2

42. Correo electrónico yepesvascol@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 2 3 4 2 1 7 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 1 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI ☒NO ☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2024 - 08 - 02 / 12 : 49: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSORIO FRANCO CARLOS ANDRES

985. Cargo Gestor III

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



ACTA
DE TERMINACION BILATERAL DEL
CONTRATO N° 1657 DE 2024



SC-CER143688

año 2024, contando que el contrato inicial tuvo un valor inicial de SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 6.600.000) hasta el 11 de diciembre de 2024 y luego tuvo una adición de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$ 1.393.333) hasta el 30 de diciembre de 2024, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

- 3) El supervisor manifiesta que el desempeño del contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: Conforme, el contratista cumplió con el objeto contractual en los plazos pactados.
- 4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).
- 5) El supervisor da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
- 6) El contratista y el supervisor manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato N° 1657 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS DE CULTURA VIVA Y ESCUELA DE GESTIÓN PERMANENTE."
- 7) El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
- 8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6.600.000 ✓
VALOR ADICIÓN	1.393.333 ✓
VALOR PAGADO	5.793.333 ✓
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	2.200.000 ✓
VALOR EJECUTADO	7.993.333 ✓
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

- 9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2024.


MARTA CECILIA ÁLVAREZ MARCHENA
Supervisor


LUZ ESTELA YEPES VASCO
Contratista

